

Tlalpan, Ciudad de México __, de _____ del 202

FORMATO II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

P R E S E N T E S

Ante el III Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, expongo lo siguiente:

Yo, _____, por mi propio derecho y en uso de los Artículos 77 y 78 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, expongo mis motivos para solicitar la utilización de la Silla Ciudadana en la _____ Sesión Ordinaria a celebrarse el día __ de _____ del presente año. (Adjuntar la documentación de respaldo, en caso de ser necesario).

Sin otro particular les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[NOMBRE Y FIRMA]



FORMATO III. CARTA COMPROMISO

Tlalpan, Ciudad de México ____, de _____, del 202__

Yo, C. _____, me comprometo a:

Cumplir con todos los lineamientos y protocolos establecidos para la participación en la Silla Ciudadana.

- Acatar la normatividad aplicable durante el desarrollo de las sesiones, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.
- Me comprometo a utilizar la *Silla Ciudadana* de manera responsable, respetuosa y con el propósito exclusivo de presentar inquietudes, propuestas o comentarios para el mejoramiento territorial de Tlalpan acordes a la temática de la Sesión.
- Me comprometo a seguir las normas y procedimientos establecidos por el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan para el uso de la *Silla Ciudadana*, entregando los documentos requeridos con anticipación y respetando los tiempos asignados para la exposición de mis temas, con fundamento en lo siguiente:

Artículo 77. *La Silla Ciudadana es un espacio destinado a la participación de la ciudadanía en las Sesiones Públicas del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, con el propósito de enriquecer el debate sobre temas específicos de interés comunitario.*

Podrán ocupar la Silla Ciudadana las y los ciudadanos residentes de la Alcaldía Tlalpan, de forma individual o representantes de organizaciones sociales, vecinales u otros grupos ciudadanos, con un máximo de 4 personas representantes por grupo, de conformidad con el artículo 205 de la Ley Orgánica; lo anterior en consideración del espacio físico destinado para ello, además de que debe atenderse en su conformación el principio de paridad de género.

Artículo 78. *Las personas habitantes vecinas de Tlalpan que deseen participar en la sesión del Concejo, deberán ingresar su solicitud ante la Secretaría Técnica con copia al Concejo, al menos 24 horas antes de la Sesión Ordinaria y 3 horas antes de la Sesión extraordinaria.*

Además, se deberá observar lo siguiente para su participación en las Sesiones:

- I. Quienes soliciten ocupar la Silla Ciudadana no deben desempeñar ningún cargo público remunerado u honorífico dentro de la Administración pública federal, local o Alcaldía, ni pertenecer a órganos de dirigencia de partidos políticos locales, estatales o nacionales, ni estar bajo sentencia judicial condenatoria;
- II. Deberán requisitar ante la Secretaría Técnica del Concejo el formato correspondiente, donde acrediten su legítimo interés para participar, así como informar si requieren material o apoyo gráfico para su exposición;
- III. Incluir una breve exposición de motivos que justifique su participación, adjuntando los documentos de soporte pertinentes;
- IV. Llenar una carta compromiso de conducirse bajo los lineamientos establecidos para su participación;
- V. La solicitud de participación y documentos anexos deberán entregarse en la Oficialía de Partes de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Artículo 79. Las convocatorias a las Sesiones del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, donde se contemplen temas de interés para la Silla Ciudadana, se harán públicas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. Además, deberán difundirse en el portal electrónico de la Alcaldía, en los estrados de la sede de la Alcaldía, en oficinas de gobierno y en lugares públicos concurridos, utilizando otros medios disponibles.

Las personas seleccionadas para ocupar la Silla Ciudadana serán notificadas formalmente con al menos 12 horas de anticipación para Sesiones Ordinarias y al menos 1 hora antes para Sesiones Extraordinarias, indicando día, hora, lugar y temas que se abordarán en la Sesión.

Artículo 80. Para la participación de las y los ciudadanos se atenderá a lo siguiente:

- I. Para participar, las personas seleccionadas deberán presentarse en la Sesión del Concejo en el lugar y hora establecidos, mostrando la notificación de aceptación correspondiente emitida por la Secretaría Técnica.
- II. Habrá hasta 4 Sillas Ciudadanas por Sesión, las cuales estarán integradas por 1 expositor y hasta 3 acompañantes.
- III. La participación se limitará a voz, sin derecho a voto, en el punto del orden del día correspondiente al asunto tratado.

IV. Cada participante de la Silla Ciudadana tendrá un máximo de diez minutos para exponer su tema de interés, presentar conclusiones, propuestas o peticiones.

V. Después de la exposición, se permitirá una ronda de preguntas, con un minuto para responder cada una.

VI. Al término de las preguntas, se otorgarán hasta cinco minutos adicionales para presentar conclusiones finales.

- Me comprometo a promover el diálogo constructivo, escuchando las opiniones de otros vecinos y autoridades, y a mantener una actitud respetuosa y abierta durante las interacciones en la *Silla Ciudadana*, fomentando el intercambio de ideas en un ambiente de civilidad.

ATENTAMENTE

[NOMBRE Y FIRMA]